



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, en Valladolid

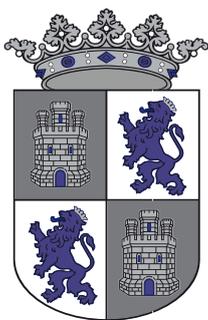
ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
5. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
6. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villakilambre (León), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
7. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
8. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
9. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5178
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	5178
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para comunicar sustituciones.	5178
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5178
Primero a séptimo puntos del orden del día.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, a efectos solo de debate, se acumulan los puntos uno a séptimo del orden del día.	5178
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura del primero al séptimo puntos del orden del día.	5178
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	5179
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	5181
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	5183
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	5184
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	5185
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5186
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	5186
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	5187
Octavo punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al noveno punto del orden del día.	5188
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	5188
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	5190



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5193
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	5194
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	5195
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	5195
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	5196
Noveno punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al octavo punto del orden del día.	5197
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	5197
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	5200
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	5202
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	5204
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	5204
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	5205
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	5205
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	5206
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	5206



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenos días. Comenzamos con la comunicación, por parte de los grupos, si tienen alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista? La portavoz indica que no. ¿Grupo Parlamentario Mixto? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Alicia Gallego en sustitución de José Ramón García. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León? ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Gracias, señora presidenta. El señor David Fernández Menéndez sustituye a doña Rosa María Esteban Ayuso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. De esta forma, comunicadas las sustituciones por parte de los grupos, antes de comenzar, sí les avanzo que por acuerdo de los portavoces se decidió debatir de forma conjunta los siete primeros puntos, dado que todos son de ayuntamientos y son temas conexos; aunque, por supuesto, la votación se hará también por separado.

El señor secretario, si es tan amable, dará lectura a ese primer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informes Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

(Amable). Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Análisis de la seguridad informática de los siguientes Ayuntamientos: Astorga, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo, La Bañeza, Villaquilambre y Santa Marta de Tormes, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. En turno de presentación y defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Yo voy a intentar también ser tan hábil como mi compañero secretario de la Mesa para resumir estas propuestas de resolución que el Grupo Socialista trae en relación a estos siete puntos y como consecuencia de los diferentes informes de fiscalización en cuanto al análisis de seguridad de los ayuntamientos que se han dicho, ¿no?

El pasado veintisiete de junio debatíamos en esta misma Comisión los Informes relativos a los Análisis de seguridad informática realizados por el Consejo de Cuentas de los Ayuntamientos de Astorga, Béjar, Benavente, La Bañeza, Ciudad Rodrigo, Santa Marta de Tormes y Villaquilambre; todos ellos municipios conocidos por todas sus señorías y municipios de importancia y relevancia por el número de población: mayores de 10.000 y menos de 20.000.

Y empezaré mi intervención tal y como acabé en su día la defensa y el debate de aquellos informes. Y decía yo: "... en un mundo tan globalizado como el actual y tan expuesto de forma continua a innumerables ataques informáticos, se hace indispensable, como así lo indica la numerosa normativa existente, que las Administraciones públicas estén preparadas para ello y establezcan medidas de seguridad en su ámbito competencial. Se hace evidente que para ello se precisa de concienciación, tal y como indican los informes de las auditorías, pero también recursos económicos, de personal y también logístico".

Pues bien, en el caso que nos ocupa, las entidades locales tienen la tarea de desarrollar actuaciones encaminadas a reforzar la seguridad de los sistemas que utilizan para la prestación de los servicios a la ciudadanía, cumpliendo con la legalidad y garantizando la seguridad personal del administrado. De los informes se deriva que respecto al cumplimiento normativo que la totalidad de las entidades analizadas no alcanzan un nivel óptimo, incumpliendo las especificaciones contenidas en el esquema nacional de seguridad.

Pues bien, en este punto relativo a los análisis de seguridad nos encontramos con situaciones bastante dispares entre estos municipios, pero con un denominador común en la mayoría de los casos, que es la ausencia de concienciación política a más alto nivel que permita desarrollar las estructuras organizativas y procedimientos necesarios.

Por tal motivo, una recomendación que compartimos y que realizamos es... -la propuesta de resolución- es el nombramiento, por parte de los alcaldes, de responsables de los servicios de información y seguridad. Igualmente, la asunción, por parte de los ediles y del Pleno, del cumplimiento de la normativa, elaborando estrategias a largo plazo que permitan una gestión de las tecnologías de la información adecuada a cada ayuntamiento y a cada situación.

De los informes realizados a los diferentes ayuntamientos -por ejemplo, respecto a las copias de seguridad de sus sistemas- sacamos la conclusión que las medidas aplicadas para la protección de las mismas son insuficientes. Por ese motivo, las propuestas de resolución determinan la creación de procesos informáticos que lleven a cabo la documentación del proceso y la protección de la información contenida.



Se propone igualmente la creación de inventarios de activos *software* que permita averiguar, por ejemplo, el estado de licencias, la caducidad de las mismas, etcétera.

Igualmente, ante la ausencia de control de inventario y dispositivos físicos, se propone la creación de estos inventarios y que además los procesos de control de *hardware* se ejecuten, algo que no sucede hasta el momento en la mayoría de los casos que se han analizado.

Igualmente, otra de las propuestas es que los ayuntamientos destinen recursos para modificar sus relaciones de puesto de trabajo, las llamadas RPT, y doten de plazas de técnicos medios... de técnicos informáticos a sus corporaciones. En la mayoría de los casos analizados no cuentan con personal cualificado para desarrollar esas tareas o, en su caso, existen plazas vacantes, como, por ejemplo, me viene a la mente ahora el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Bien. Bueno, esto, en el fondo, es un resumen de las muchas cosas que aquel día, aquel veintisiete de junio, debatíamos en relación a los informes que el Consejo de Cuentas realizó.

Y como todos ustedes bien saben, señoras... señorías, los informes, las conclusiones, las recomendaciones son eso: recomendaciones. Pero bien es cierto que se supone que de ellas, algunas de ellas -y si se leen ustedes los informes, que al menos me temo que quizás no se hayan leído con profundidad-, algunas de esas recomendaciones vienen como consecuencia de un incumplimiento de la ley. Con lo cual, a este grupo parlamentario necesita y queremos que esos ayuntamientos, en este caso que ahora que estamos debatiendo, se cumpla la ley; independientemente de que -como digo- las recomendaciones sean eso. Y sin entrar, como no puede ser de otra manera, en el respeto más absoluto a la autonomía local, a la autonomía municipal, en este caso, de estos ayuntamientos.

Ustedes pensarán... Y como nosotros en aquel día asumíamos la totalidad de las recomendaciones que el Consejo de Cuentas hizo (además, quiero recalcar de nuevo aquí lo extraordinario del trabajo que se hizo, puesto que es muy complicado el análisis de esos sistemas de seguridad que contaban con estos ayuntamientos), esa suscripción absoluta de las recomendaciones son las que ese mismo día registrábamos para que se lleven a cabo por parte de los ayuntamientos. Bien es cierto que las propuestas de resolución pueden ser aprobadas o no. Nuestro objetivo y nuestro deseo es que así lo sean y que así estos ayuntamientos puedan, sobre todo, cumplir con la ley. En primer lugar.

Y en segundo lugar, como acabo de decir, para dar seguridad, garantizar seguridad a los administrados. Estamos hablando no... hace menos de un año, como, por ejemplo, el SEPE, el Servicio Público de Empleo, fue atacado y puesto a disposición. Cualquier persona podía encontrarse con información de cualquier persona que estuviera allí, en sus archivos, ¿no?

Eso es lo que tenemos que evitar. Queremos, entiendo yo, que los ciudadanos, en este caso de estos municipios, tengan garantizada su seguridad, que se cumpla escrupulosamente por parte de la Administración local la Ley de Protección de Datos, y insisto en que los servicios técnicos de dichas corporaciones cumplan con la ley.



Por eso la mayoría de las recomendaciones que aquí hemos ido resumiendo en propuestas de resolución para cada uno de los municipios tienen todas ellas, en todos los casos, la concienciación política. Es importante, por eso, que los alcaldes o los concejales delegados de área, en el caso en que los tengan, nombren personal adecuado encargados, por un lado, de la supervisión informática, y también que se encarguen de elaborar un proceso, un proyecto de revisión, de ejecución, respecto a las tecnologías y a las copias de seguridad. Hay que recalcar que hay aquí ayuntamientos donde tienen externalizados sus servicios en cuanto a la gestión informática de la documentación y la información que en ellos se tiene, pero da la casualidad que el propio informe indica que en esos ayuntamientos, en esos casos, esas empresas a las cuales tienen externalizado el servicio de control informático no cumplen o no tienen el certificado que establece la normativa europea y la normativa estatal.

Por tanto, repito –y no las voy a enumerar porque son muchas y se tratan de muchos municipios–, en su mayoría, repito, se insiste en eso; se insiste en dotar de personal laboral, de dotar por parte de los ayuntamientos en sus plantillas personal cualificado dedicado única y exclusivamente al mantenimiento de los sistemas informáticos que garantice, repito, la... la actuación y las medidas que por parte de los ayuntamientos se tienen que dar de cara a los registros, de cara a las aplicaciones, para que los administrados, los ciudadanos, puedan acceder a los servicios que se prestan por parte de la... de los ayuntamientos.

Y por ese motivo es por el cual aquí hemos registrado esas propuestas para cada uno de los municipios, que, repito, emanan de las conclusiones que el Consejo de Cuentas –que, evidentemente, entendemos que respetamos todos los grupos políticos– cree necesario para el buen desarrollo, en este caso, de la seguridad informática de los ayuntamientos. No me entretengo más; y espero contar con el voto favorable de las mismas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio... don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, hoy vamos a ver unas propuestas sobre los informes de seguridad informática de varios ayuntamientos, principalmente con información facilitada por ellos mismos; información, además, que ya pudimos ver, como bien se ha dicho anteriormente, en este caso, en la Comisión del veintisiete de junio del año dos mil veintidós, de este mismo año, en verano.

Cabe indicar que de dos de estos ayuntamientos se presentaron alegaciones a dichos informes y fueron correctamente contestados por el Tribunal de Cuentas, dentro de esa relación independiente que debe de haber siempre entre el Consejo y los propios municipios o las diputaciones.

Como todos sabemos, en esta materia hay legislación muy clara y... y extensa al respecto, tanto europea, estatal como, por supuesto, autonómica. Y estos informes tienen un objetivo claro, que es evaluar y verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados y para facilitar, además, a la entidad



información relevante sobre su grado de ciberseguridad para implementar las mejoras que sean oportunas; defendiendo siempre, por parte de este grupo parlamentario, su autonomía municipal claramente garantizada y su independencia en la capacidad de toma de decisiones en esa relación que tiene con el Consejo Consultivo.

Los ayuntamientos han sufrido una transformación digital muy importante, y sobre todo en los tres últimos años, donde se han acelerado estos procesos, también por la llegada, lógicamente, del COVID-19; además de la obligación de relacionarse con la Administración –sobre todo en el caso de empresas– de manera totalmente obligatoria electrónicamente. Algo que ya se lleva a cabo... que algo que hay que llevar a cabo cumpliendo unos requisitos mínimos de seguridad en sus sistemas y que, además, para que sean fiables, habrá que realizar una serie de controles eficientes de ciberseguridad y, sobre todo, de manera periódica, puesto que todos los datos que se tratan deben ser, como es lógico, confidenciales, y muchos son de relevancia. Y, sobre todo, deben estar protegidos de posibles ataques de piratas informáticos.

En los informes realizados por el Consejo de Cuentas vemos una serie de deficiencias subsanables que, como podemos comprobar, muchas coinciden en los diferentes ayuntamientos auditados y algunas, incluso, son de carácter estructural.

En este caso, en el que nos ocupa, que son los Ayuntamientos de Astorga, Béjar, Benavente, Ciudad Rodrigo, La Bañeza, Villaquilambre y Santa María de Tormes, van a coincidir muchos de estos puntos en los que no están correctamente puestos.

Las plantillas, como se ha dicho anteriormente, no contemplan una estructura de personal para las tecnologías de la información, y las RPT que lo contemplan no están completas. Cabe destacar ayuntamientos, uno en concreto, donde hay dieciséis puestos en su RPT y solo se cubren tres, o en otro en el que hay dos y son de manera... de manera eventual, con un funcionario interino y con un laboral temporal; lo que genera una inseguridad en cuanto al control de estas actuaciones.

En otros casos se han optado por modelos externalizados, donde se han contratado una plataforma en la nube a través del sistema SaaS y que han adquirido un conjunto de aplicaciones de gestión que cuentan con el apoyo de una empresa externalizada de mantenimiento informático que les da el apoyo a este servicio, lo que provoca que haya una pérdida total de control, sobre todo cuando estos contratos no son renovados o en las licitaciones cambia de empresa en la gestión.

En otros casos hay modelos, como el mixto, donde los elementos y las actuaciones más relevantes cuentan con la colaboración de las propias diputaciones provinciales, como es la Administración electrónica, el registro o el padrón; o también se contrata con empresas externas, como es el caso de la gestión de nóminas o tesorería, perdiendo también el control desde el propio ayuntamiento.

No existe un plan de mantenimiento de *software* en los ayuntamientos. También cuentan con una única cuenta de privilegios que utilizan de manera indistinta, necesiten privilegios o no, los trabajadores. Tienen una carencia de procedimiento que indique como seguro el registro de actividades que se realiza correctamente; y se deberían de centralizar dichos registros. No todos tienen medidas de protección de las copias de seguridad, aunque sí que hay algunos ayuntamientos que... que lo hacen de manera adecuada. Y algunos tienen procesos de adaptación a la normativa indicada con empresas externas que les están llevando por el camino, pero hay otros que realmente les queda mucho por hacer.



Desde el Grupo Parlamentario Popular nos parecen correctas –y ya lo dijimos en su día– las recomendaciones realizadas por el Consejo Consultivo de Cuentas, y vemos que algunas coinciden en la mayoría de los ayuntamientos, como he dicho anteriormente, y, sobre todo, algo que vemos muy preocupante, que es el carácter estructural de alguna de ellas, sobre todo por el personal, que no hay, y eso provoca en cascada que se puedan hacer una serie de actuaciones... que no se puedan hacer en una serie de actuaciones necesarias.

Las principales recomendaciones que hemos visto nos parecen correctas como... como recomendación, como pueden ser la elaboración de una estrategia a largo plazo para la gobernanza de las tecnologías de la información; o, como se ha dicho, dotar en la RPT de medios humanos y económicos para poder cubrir las necesidades de las tecnologías de la información; el propio nombramiento de responsables de información, de servicio y de seguridad que se hagan cargo del control de las tecnologías de la información, ya sea para un control de las empresas externas que están llevando este servicio o directamente, en el propio ayuntamiento, de manera independiente al departamento que lo gestiona; plantear el uso de escritorios virtuales contratados con herramientas de trabajo para los propios trabajadores; realización de contrataciones donde se refleje la facultad de control y elección de la política de seguridad por parte del ayuntamiento y, sobre todo, que quede muy claro los objetivos que tienen que cumplir estos pliegos de adjudicación antes de la adjudicación de los mismos; o realizar políticas de seguridad, dotando de recursos al propio... al propio departamento.

Y algo muy importante, también propio de la autonomía de estos municipios, la... la realización de auditorías anuales del sistema contable de gestión de facturas por parte de la intervención municipal, algo que hemos visto que tampoco se está realizando en la mayoría de los ayuntamientos. Cabe destacar la situación actual en esta materia en los ayuntamientos auditados, donde todos están por debajo del 80 % del objetivo establecido en el nivel tres que deberían de estar.

Y bueno, sobre todo, como hemos dicho, la verdad es que queda mucho trabajo por hacer. Es algo que ha venido para quedarse: el tema de la relación informática y de Administración electrónica cada vez va a más. Y desde este grupo parlamentario, sobre todo queremos agradecer el trabajo que se realizó en su día por el Consejo Consultivo de Cuentas, pero, sobre todo, también dejar claro en que confiamos mucho en que estos ayuntamientos irán poniéndose poco a poco al día con estos asuntos, sobre todo respetando la independencia de estos propios municipios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, pues agradecer la exposición que ha hecho el señor Berzosa como portavoz del Partido Popular en relación a este tema, que no es ni más ni menos que lo ya debatido en su día,



como he dicho. Es decir, no podía enumerar ahora mismo el análisis de los informes, puesto que eso ya se hizo en la comisión correspondiente. Hoy estamos aquí analizando las propuestas de resolución. De hecho, en estos momentos todavía no sé cuál va a ser la opción de voto, aunque entiendo cuál será por parte del Partido Popular en relación, porque no lo ha... no lo ha dicho, ¿no?

Es decir, entiende las necesidades que hay, reconoce que no se está haciendo todo bien, reconoce que se tienen que hacer muchísimas cuestiones, que ha dicho él mismo en sus palabras que esto ha venido para quedarse, y que lógicamente es un tema tan importante que quizás de aquí a pocos años esto sea un tema casi... pues igual que en los ayuntamientos la economía, el análisis de presupuestos, es importante, quizás en estos momentos la... el análisis de la seguridad informática sea tan importante como tener unos buenos presupuestos económicos, ¿no? Sin embargo, repito, no sé lo que va a hacer en este caso el portavoz Popular, o entiendo las señorías que representan o que sustentan el Gobierno autonómico.

Habla de que hay problemas de carácter estructural, de que hay algunas incidencias que son subsanables, y que entiendo que algunos ayuntamientos lo habrán hecho, pero, repito, el problema está en que algunas de esas incidencias inciden o incurren en un incumplimiento de la normativa; usted mismo también lo ha dicho. Es decir, normativa europea, normativa estatal. No podemos permitir que eso siga siendo así.

Por tanto, entiendo, y para algo debe servir el Consejo de Cuentas; este es el gran dilema que este... este portavoz, desde que forma parte de estas Cortes, se está encontrando en esta Comunidad Autónoma: en que tenemos un estamento, tenemos una Administración, en este caso, como es el Consejo de Cuenta, una entidad que hace... que trabaja, como bien se dice, que hace un esfuerzo ímprobo en llevar a cabo informes; pero si no se aprueban, si no se toman... de esas recomendaciones no se toman iniciativas que implique que esos ayuntamientos, en este caso, lleven a cabo esas propuestas, pues estaremos igual. Pues para eso, para ese viaje no hacía falta estas alforjas.

Por tanto, insistir en que esto es necesario que se vote a favor; que son recomendaciones hechas por el Consejo de Cuentas, que no ha salido porque al Partido Socialista se le haya antojado, sino que creemos que es necesario. Y aquí hay ayuntamientos gobernados por el PP, ayuntamientos gobernados por el PSOE. Y que creemos en este caso que no hay ningún tipo de dirección política, y sí, y repito, cumplimiento normativo, garantía de seguridad al administrado, al ciudadano. Y, por tanto, creemos que se debe votar a favor del mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues nuestra posición es clara, la que siempre ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular: transparencia, control y autonomía de los municipios.



Hay que recordar que el propio Consejo de Cuentas, cuando hay alguna... detecta alguna irregularidad o falta grave, es él mismo el que lo pone en conocimiento del propio Tribunal de Cuentas o de la Fiscalía, en todo caso, si conlleva. No son estas Cortes las que tienen que poner ese control a los propios ayuntamientos.

Como digo, todas estas actuaciones son recomendaciones del Consejo Consultivo hacia los ayuntamientos en una relación autónoma -y vuelvo a insistir en la palabra- entre ayuntamientos y Consejo de Cuentas, en el que tendremos que esperar a ver esos informes de seguimiento para ver la propia evaluación de cómo van avanzando los ayuntamientos en esta materia.

Y lo que sí que se puede aportar desde... desde la Junta de Castilla y León, o incluso desde las propias Cortes de Castilla y León, es en avanzar con ese compromiso, que ya es firme, del Partido Popular y del Gobierno de Castilla y León por llegar en el dos mil veinticinco a 100 megas de manera limpia, tanto en el medio urbano como en el medio rural. Gracias.

Votación Propuestas de Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a votar de forma separada todas las propuestas de resolución que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votaremos las propuestas del Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga. Iniciamos la votación, señorías. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos... ¿Nueve? Nueve votos en contra. Quedan, de esta forma, rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Propuestas de resolución del Informe de Análisis de la Seguridad Informática del Ayuntamiento de Béjar. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan, de esta forma, rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Informe de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Votación de las propuestas de Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa María de Tormes. ¿Votos a favor? [Murmullos]. De Santa Marta de Tormes, cierto. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



De esta forma damos paso a los grupos parlamentarios que no han intervenido y que deseen fijar posición. ¿Desean fijar posición? ¿Grupo Parlamentario Mixto? [Murmillos]. ¿Sí, bueno? Bueno, pues como máximo, don Pablo Fernández Santos tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Voy a ser muy breve. Abundando en lo que ya expuse en la última Comisión extraordinaria de... que versaba sobre las resoluciones presentadas por el Partido Socialista que dimanaban de las recomendaciones contenidas en el Informe del Consejo de Cuentas. Nosotros, precisamente por eso, vamos a votar a favor, como creemos que no puede ser de otra forma.

Yo vuelvo a insistir en que es absolutamente contradictorio que el Partido Popular y Vox, los grupos que sustentan al Gobierno, se llenen de loas y parabienes cuando comparece en esta Cámara el presidente del Consejo de Cuentas, que todo sea un lenguaje melifluo para con el señor Amilivia; pero que, a la hora de la verdad, cuando se presentan propuestas de resolución que –como digo– derivan y dimanaban directamente del Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas, pues todas esas... todos esos elogios se tornen en voto en contra. Esto es absolutamente contradictorio. Y esto yo creo que evidencia la falsedad manifiesta del Partido Popular y de Vox.

Nosotros somos coherentes con lo que decimos en las comparecencias del Consejo de Cuentas. Si sus informes y recomendaciones nos parecen correctas, mantenemos el sentido de nuestro voto cuando se presentan resoluciones basadas en ellas. Y precisamente por eso, por la coherencia que tenemos, nuestro voto es favorable y a favor de... de estas propuestas de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez... cinco minutos –perdón–, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nosotros hemos apoyado estas proposiciones que se traían, estas propuestas de resolución, en base a que consideramos que, efectivamente, detrás de... de los informes y resoluciones o recomendaciones que había hecho, en su caso, el Consejo de Cuentas, pues había un trabajo y un esfuerzo en base a la actualización del funcionamiento de la Administración.

Es efectivo que ha habido un cambio tecnológico, un cambio social, una Administración electrónica que supone pues un nuevo modo de funcionamiento por parte de la Administración y de los administrados también. Y con ello exige pues una serie de adaptaciones en las que, efectivamente, pues los ayuntamientos –y sobre todo los más pequeños, independientemente de que estos que hoy se han traído aquí tienen ya un cierto volumen– pues se ven, sobre todo, afectados por un escaso poder para poder asumir esos medios materiales y esos medios personales que suponen estar al día en este área tecnológica, pero que, sin embargo, son esenciales para dar



esa seguridad que se exige y que es, en todo caso, pues un referente o una... una necesidad, como ha puesto de manifiesto por los distintos informes y recomendaciones que se establecen por parte del Consejo de Cuentas.

Con lo cual, bueno, pues independientemente de... de que al final la Administración inferior, que es la Administración local, muchas veces está limitada por esos recursos, tanto personales como materiales, pues sí que es verdad que debemos, bueno, pues todos ponernos al día a través de... de los medios necesarios y sobre todo de esa seguridad... esa seguridad que hoy se exige para que los datos personales, la documentación, pues no caiga en manos de... de los ataques que todos hemos sufrido y que tienen tantos perjuicios a la hora del funcionamiento.

Por tanto, lamentar efectivamente que, al final, pues estos informes y estas recomendaciones que tendrían que tener pues ese apoyo de otras... de otras formas, como podrían ser subvenciones o ayudas que se pudieran llevar a cabo por parte de esta Administración superior a otras Administraciones, sobre todo a las más pequeñas, que son las que más deficiencias vienen observando siempre en la adecuación hacia la realidad y hacia esta Administración electrónica para poder dar esa seguridad que al final necesitan los ciudadanos en la relación con la Administración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. No voy a consumir los cinco minutos. Cuando, allá por el diecisiete de julio, el señor Hernández Alcojor exponía cuáles eran las conclusiones del Informe del Consejo de Cuentas, hablaba o se preguntaba cuál era el grado de cumplimiento de las recomendaciones, dado el tiempo que había transcurrido desde que se había emitido el informe y cuando se había presentado, ¿no? Era una pregunta que lanzaba al aire y que, realmente, pues también yo recogía en mi intervención. Es decir, la preocupación en realidad que me causaba en ese momento era ver el tiempo que transcurría entre lo que decían los informes y cuándo se llegaban a discutir o a debatir en el Parlamento; algo que ya manifesté en la sesión pasada.

En realidad, aquí de lo que estamos hablando son de varias cosas o de muchas cosas. Es verdad que se hacen propuestas de resolución con el objeto de que se intente hacer más fuerte lo que son las recomendaciones del Consejo de Cuentas; pero lo que realmente tenemos que preguntarnos, y así lo he manifestado en diversas intervenciones a lo largo de las propias presentaciones que se hacen de los informes por parte del presidente del Consejo de Cuentas, es si el Artículo 13 del Reglamento del Consejo de Cuentas no debería ser modificado para hacer que el Consejo de Cuentas –que no es un Tribunal de Cuentas, que es un Consejo de Cuentas– pueda tener una labor más coercitiva a la hora de hacer que las recomendaciones que plantean sus informes puedan ser cumplidas.

Entonces, en ese sentido, quizás es donde el debate de fondo haya que plantearse en algún momento. Quizás sea una cuestión que es compleja, es complicada,



pero que realmente simplificaría mucho lo que ahora mismo estamos haciendo. Es decir, venir aquí para hacer un cortapega de lo que son las recomendaciones del Consejo de Cuentas, exponerlas y que, bueno, pues que votemos en contra, pues bien, es una cuestión que parece meramente formal.

Entonces, lo que quizás haya que plantearse y haya que debatir es una cuestión más de fondo, que es cuál es el papel del Consejo de Cuentas o cuál es el papel que a futuro debe tener el Consejo de Cuentas en lo que se refiere al cumplimiento y al seguimiento de sus recomendaciones.

Dicho esto, bueno, pues nosotros evidentemente consideramos que tenemos que votar en contra de lo que son las recomendaciones, porque es el Consejo de Cuentas quien ya establece unas recomendaciones, dice claramente qué es lo que hay que hacer, y en... y por respeto a lo que es la autonomía municipal, evidentemente son los propios ayuntamientos, son las corporaciones locales quienes tienen que realizar la labor que le encomienda el Consejo de Cuentas en sus informes. Y con... sin... no tengo mucho más que decir; con lo cual, pues agradezco la atención que me han prestado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señorías. Finalizado la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos, y trasladar los informes de fiscalización sobre los que han versado dichas propuestas de resolución.

Señor secretario, puede dar lectura al octavo punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora, ejercicio de dos mil dieciocho, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

En un turno de presentación y defensa de estas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Yo, con el permiso de la presidenta, antes de iniciar sobre el tema concreto del Ayuntamiento de Zamora, me hace mucha gracia la exposición para votar en contra del Grupo... del Grupo Popular y del Grupo Vox, en el sentido de que... de que votan que no porque entienden que ya es suficiente lo del Consejo de Cuentas. Es que eso no es verdad



del todo. Ustedes votan que no cuando hay recomendaciones a los ayuntamientos o a la propia Junta de Castilla y León, porque cuando vengan propuestas de resolución de las universidades, de fundaciones, de otros organismos, ustedes mismos, sobre todo el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, presenta propuestas de resolución copia y pega de las recomendaciones del... del Consejo de Cuentas.

Yo puedo entender que ustedes, desde el punto de vista político, decidan que no quieren... no quieren apoyar las propuestas de resolución que vayan a los ayuntamientos o a la Junta de Castilla y León, pero no argumenten eso, ese argumento que llevamos escuchando aquí continuamente, porque es absurdo. Es más, si ustedes tienen mayoría en la Mesa... Hace 20 años o 25 años en estas Cortes no se debatían los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, fue una... fue un tema que se decidió posteriormente y se decidió este procedimiento. Por tanto, por tanto, cámbienlo. Si no les gusta, cámbienlo; pero no nos estén Comisión tras Comisión, sobre todo cuando hay propuestas de resolución, diciéndonos la misma monserga, porque no tiene mucho sentido.

Independientemente de lo que he dicho hasta ahora (que creo que es lo fundamental, porque sobre todo es el meollo que incide mucho el señor Carrera, de Vox; pues cámbienlo y ya está), sí quería decirles -y ahí también le voy a dar un poco la razón al señor Carrera-, respecto de la semana pasada, de que no es muy normal que, en el dos mil veintitrés, pues presentemos ahora unas propuestas de resolución de unas fiscalizaciones de unos hechos acaecidos en el año dos mil dieciocho. Pero vuelvo a decir lo mismo: este es el sistema que adoptó las Cortes de Castilla y León. Por tanto, pues si no nos gusta, lo cambiamos.

Y entonces puede resultar paradójico, por ejemplo, exigirle, en este caso, al Ayuntamiento de Zamora el cumplimiento de las reglas fiscales cuando en la actualidad -y como consecuencia de la crisis del COVID- estas están suspendidas. Paradojas de ver, vuelvo a repetir, en el año dos mil veintitrés auditorías de hechos acaecidos en el año dos mil dieciocho.

Es cierto que, salvo algunas excepciones, en esta auditoría el Ayuntamiento de Zamora no sale... no sale mal parado. El Ayuntamiento cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que obtuvo un superávit de 9,2 millones de euros; no obstante, no lo hizo... no cumplió, sin embargo, la regla de gasto, pero... porque se produjo una desviación del 0,5 %; el remanente de tesorería fue positivo, alcanzando casi los 28 millones de euros; y el grado de ejecución del presupuesto corriente fue del 88 %. En el endeudamiento, sostenibilidad financiera y coste de rendimiento de los servicios públicos también considera el Consejo de Cuentas que el ayuntamiento cumplió con estos servicios de sostenibilidad financiera al no tener deuda viva ni comercial, tanto en el dos mil dieciocho como en el año dos mil diecinueve.

Pero bueno, tampoco todo iba a ser bueno. Y el Consejo pues observó que los porcentajes de la recaudación por la vía ejecutiva son bajos, pues no alcanzan el 50 % de los casos, con lo que hay mucho margen o bastante margen de maniobra y para mejorar.

Y en cuanto al análisis de los... de las subvenciones concedidas, el Ayuntamiento sí dispone de un Plan Estratégico de Subvenciones para el período dos mil dieciocho... dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, adecuándose por tanto a la normativa vigente. No obstante, no consta que haya llevado a cabo el seguimiento y la



evaluación de dicho plan que permita determinar el grado de cumplimiento de los... de los objetivos. Por eso, el Ayuntamiento debería, en... en opinión del Consejo, implementar un sistema de control financiero de estas subvenciones.

El Consejo también llega... llega a formular 16 recomendaciones, entresacando fundamentalmente, como hizo mi compañero José Ignacio Martín Benito, solamente alguna: sectorializar las fundaciones Baltasar Lobo y León Felipe; garantizar que el sistema de información contable cumpla con los requisitos de exactitud, coherencia e integridad de la información; mejorar el grado de recaudación; cumplir los... las obligaciones previstas en la lucha contra la morosidad; implantación de una contabilidad analítica; aprobar una ordenanza general que regule la gestión y la recaudación tributaria; potenciar los medios electrónicos para el pago de recibos a través de la sede electrónica; y adecuar la ordenanza municipal a la Ley General de Subvenciones.

Yo creo que ustedes, como mínimo, deberían aprobar lo del tema de las obligaciones... el tema de la contabilidad analítica, porque eso lo llevamos muchos años debatiendo en los ayuntamientos; y es una recomendación continua que hace el Consejo de Cuentas a los ayuntamientos, y a los ayuntamientos les está costando muchísimo el meternos en la contabilidad analítica porque es complejo. Es... yo entiendo y comprendo que es una situación complicada.

Nosotros -como se ha dicho anteriormente-, en nuestra propuesta de resolución, nos reiteramos en las 16 recomendaciones del Consejo de Cuentas (y, por cierto, pues no... -como he dicho también al principio-, no un simple pega... copia y pega, como se nos echó en cara por la portavoz en la última Comisión; cosa que también hacen -como he dicho anteriormente- cuando hay propuestas de resolución a entidades auditadas por el Consejo de Cuentas que no son ayuntamientos y no es la Junta de Castilla y León) con sus apartados sobre la estabilidad presupuestaria, sobre el remanente de tesorería en la cuenta 413, sobre el endeudamiento y sostenibilidad financiera, sobre el coste de rendimiento de los servicios y sobre el análisis de la eficacia y eficiencia en la gestión recaudatoria y sobre el análisis de las subvenciones concedidas.

Por destacar también algo más, es importante para nosotros la cuarta en relación con la fijación de los saldos de dudoso cobro. El plan debería regular reglamentariamente los... los criterios para su cálculo, más allá de respetar los límites fijados por la... por la ley. Esto es importante porque el Consejo de Cuentas insiste de que hay saldo de dudoso cobro que, en un momento determinado, pues habrá que eliminarlos porque son imposibles su... su cobranza. Y de momento, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, señor Cepa, en relación a las 16 propuestas de resolución que hoy presenta aquí el Grupo Socialista y que ya fueron anunciadas con el... con la presentación del Informe de Fiscalización y la intervención



del señor Benito, fueron anunciadas finalmente también que se presentarían las propuestas de resolución. Y se relacionan una a una, efectivamente, es un corta y pega, pero sí que es una propuesta de resolución puesto... y es un corta y pega porque se relacionan literalmente e íntegramente, una a una, con la misma numeración, con las 16 recomendaciones del Informe de Fiscalización del señor Amilivia, presentado por el señor Amilivia y realizado por su equipo. Y sobre las cuales este grupo parlamentario ya mostró... mostró su posición; una posición en la que cree firmemente: es la defensa a ultranza de la autonomía municipal y el respeto a esa organización interna como... implementada en los ayuntamientos y que está ligada íntimamente a su ámbito territorial, a su municipio, a la disponibilidad de recursos también, y a la problemática específica.

Por lo tanto, con independencia del control en esta Cámara, de la presentación de los informes, de la transparencia, de la representación de todos los ciudadanos, como órgano que tenemos que ver esa realidad de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito local como una escena comparativa, o en el ámbito autonómico también, pero nuestra posición es muy clara: respeto a la autonomía municipal y a la organización y capacidad de respuesta de los... en este caso, del Ayuntamiento también de Zamora.

Pero siempre, siempre, observando, como no puede ser de otra forma también, el cumplimiento de las normas legales; porque eso también es lo que se audita: la legalidad. Y también lo que se audita es la operativa, los ámbitos de mejora, que creo que esto es importantísimo, que van trasladados en las conclusiones y en las recomendaciones.

Y de esto se trata, de observar las recomendaciones, en este caso, y también expresar aquí la voluntad y los argumentos de este grupo parlamentario. Es voluntad de este grupo parlamentario, y dado que las 16 propuestas de resolución lo que hacen es recoger íntegramente las 16 recomendaciones, pues volver a incidir en algunos aspectos que se pusieron de manifiesto ya por la anterior portavoz, la señora Leticia García. Y que resaltaba fundamentalmente algo que sí que nos preocupa, que sí que nos preocupa, que es aquellas áreas o aquellos aspectos que están analizados, y sobre los cuales hay recomendaciones, y que inciden directamente en la gestión municipal y, sobre todo, en el servicio al ciudadano, el servicio a los zamoranos de la ciudad, de la ciudad, de la capital de Zamora.

Y resumo algunas de ellas, que ya se dijeron en su día, pero yo quiero hacer una pequeña síntesis de estos aspectos que nos parecen tan importantes como oportunidades de mejora para el Ayuntamiento de Zamora y que tendrá que responder. Y ahora veremos cómo ha sido su respuesta, que usted no lo ha comentado. Resumo algunas:

Los zamoranos, como refleja el Informe de Fiscalización, pagan más impuestos que la media de capitales de provincia de Castilla y León. Esto es un hecho. Y este hecho no se corresponde precisamente con mejores servicios. Esto sí que es una preocupación para el Grupo Parlamentario Popular.

Segunda cuestión. En el... en el ejercicio analizado, en el dos mil dieciocho, se mantiene, es verdad que se aminora, pero se mantiene la tendencia del Ayuntamiento de Zamora en el incumplimiento de la regla de gasto; y se expresa en el informe de la necesidad de aprobar un plan económico-financiero.



Tercera cuestión. No se destina casi 2,5 millones de remanente de tesorería a inversiones sostenibles; algo que debería redundar en el bienestar de los zamoranos y que, además, es de obligado cumplimiento por ley, con independencia si una parte de ello parece ser que va dedicado al pago de acreedores, aunque no se justifica de forma efectiva, como pone en evidencia el Informe de Fiscalización.

La cuarta cuestión. Se manifiesta, por la inexactitud de los datos contables –usted lo ha comentado–, la ausencia de indicadores de coste real de los servicios, de coste efectivo de los servicios. Y esto realmente también incide en el ciudadano, en el... en el vecino de Zamora, que no sabe realmente lo que le cuesta sus servicios municipales, los servicios de competencia municipal; o, lo que es más importante, lo que paga en sus tasas o precios públicos si está ajustado realmente a ese coste real o no. Esto son ámbitos de mejora.

Se pone también de relieve la necesidad de ordenanzas fiscales regula... reguladoras de precios públicos y la necesidad de una ordenanza general de tributos. Y, algo sumamente importante: la necesidad de determinar la eficacia de las subvenciones concedidas; algo que no se está llevando a cabo y que la sociedad, como usted sabe, cada vez más demanda. Porque los zamoranos tienen que tener esta información a su alcance; y esto realmente sí que es un incumplimiento manifestado en el Informe de Fiscalización de la Ley General de Subvenciones. O, por citar también algo más, el abuso que se hace –y esto queda expresado con cifras– en el Ayuntamiento de Zamora también de las modificaciones presupuestarias. Es un hecho que revela una falta de rigor a la hora de elaborar el presupuesto por parte del Ayuntamiento.

En definitiva, yo he querido trasladar ese resumen un poco como fotografía del Ayuntamiento de Zamora, que he recogido en el Informe de Fiscalización, en sus conclusiones y en sus 16 recomendaciones.

Pero creo que también... que usted debería de haber recogido también es que también, en este caso y en este Informe de Fiscalización, al final, ya tiene un informe de seguimiento que está publicado en la página web del Consejo Consultivo; porque en ese mismo momento que se trasladan a estas Cortes, es decir, a esta Comisión, también se trasladan al Ayuntamiento de Zamora, y ya se ha recogido la respuesta del Ayuntamiento de Zamora sobre cada una de las recomendaciones. Y creo que está bien resumirlas también ahora para ver el grado de aceptación del Ayuntamiento de Zamora sobre todas estas cuestiones planteadas.

Pues bien, en la publicación del Informe de Seguimiento del grado de aceptación se dice lo siguiente:

De las 16 recomendaciones enviadas al Ayuntamiento de Zamora, en la misma fecha que se enviaron a Comisión, 3 recomendaciones se han aplicado totalmente: la número 1, la número 7 y la número 13. La número 1, que usted menciona, pues es esa falta de sectorización que había de la Fundación Baltasar Lobo y la Fundación León Felipe, ¿eh? La falta de sectorización para ver los datos reales y no todo agregado en el Ayuntamiento. Aparte la número 7 y la número 13, no las voy a leer. Lo que quiero ir un poco es al argumento final.

Nueve recomendaciones se han aplicado parcialmente, que son: la 3, la 4, la 6, la 8, la 9, la 10, la 11, la 15 y la 16.



Tres recomendaciones se han tomado en consideración –es decir, el Ayuntamiento está de acuerdo con ellas, a pesar de no haberlas aplicado–, que son la 2, la 5 y la 12.

Y por último, una sola recomendación no se ha aplicado, ni siquiera contestado, que es la número 14. Y que se incorpora... que usted la incorpora, como también... como propuesta de resolución, que dice textualmente: “La racionalización del gasto público y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria exigen la implantación efectiva de un régimen de seguimiento y evaluación continua del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento, que permita determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y el impacto y efectos que sobre la realidad se han conseguido con las distintas líneas de subvenciones programadas, buscando facilitar la toma de decisiones y lograr un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional”. Ámbito importantísimo que, aún queda por corregir, y que confiamos que el Consejo de Cuentas, como ha hecho ya en otras veces, porque seguirá emitiendo sus informes, y como ha hecho también en el caso de este Ayuntamiento con la recogida de residuos sólidos, que, después de haberlo plasmado en varios informes de recomendaciones, y aunque sean recomendaciones –es decir, que no tienen un carácter obligatorio–, al final, el Ayuntamiento de Zamora por fin ha licitado –y eso lo reconoció el señor Amilivia–, después de ser un tema recurrente, licitó la nueva contratación del servicio de recogida de residuos.

Por lo tanto, con estos datos se pone de manifiesto el acierto de la fiscalización en sí misma y del equipo dedicado a ello, con lo cual, volvemos a dar la enhorabuena a este equipo. El acierto del Informe de Fiscalización, con sus conclusiones y recomendaciones aplicadas, en este caso, con un elevado grado de aceptación, entre las corregidas y las aceptadas parcialmente, porque suponen el 80 %. Pero lo que es lo más importante, el acierto en su objetivo final –y esto creo que es en lo que cree firmemente este grupo parlamentario–, que es en impulsar y propiciar, con la identificación de todos los márgenes de mejora trasladados en forma de recomendaciones, la calidad de la gestión pública local y la mejora de los servicios públicos municipales prestados al ciudadano, que esta es realmente la finalidad de todo este proceso de fiscalización y del control en esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Las señorías que han intervenido en uso de palabra quieren hacer turno de réplica? Pues, en ese caso, tiene, como máximo, cinco minutos el señor don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Si el problema de este debate es que estamos de acuerdo. Lo que yo he dicho y lo que usted ha dicho. Y estamos completamente de acuerdo; pero luego van a votar que no. Van a votar que no por el principio de autonomía municipal, bueno, que lo respeto y sin ningún problema. Una cosa no quita la otra. Que nosotros les hagamos propuestas de resolución, que es insistir en lo que les recomienda el Consejo de Cuentas; ustedes dicen que no por la autonomía.



Claro, a mí la duda que me queda es que cuando ustedes presenten propuestas de resolución, por ejemplo, que las presentan habitualmente, de las universidades o de las fundaciones, ¿qué argumento van a tener para votar a favor? ¿O en ese caso no... no respetan la autonomía de las fundaciones o la autonomía de las universidades o de cualquier otro ente, en el cuales ustedes sí presentan sintomática... sistemáticamente propuestas de resolución, que yo creo es el meollo -y es verdad y lo tengo que reconocer-, lo que está insistiendo el señor Carrera estos últimos días? Es decir, o esto tiene una eficacia -estos debates-, o, si no, ¿a qué venimos aquí? Está bien, escuchamos el Informe de Fiscalización del señor... del señor presidente del Consejo de Cuentas, hacemos nuestra exposición y ya está.

Pero luego, si ustedes no creen en esto, pues suspéndanlo. Y ya está. Luego me hace gracia... Luego... luego llegará el análisis del grado de cumplimiento o otras propuestas de resolución nuestras y me gustaría verla a usted enumerar todas las que la Junta de Castilla y León incumple sistemáticamente año tras año. No creo que usted se atreva hoy como se ha atrevido a enumerar las que no cumple el Ayuntamiento de Zamora. Ahí seguro que no se atreve. Si no, apostamos lo que quiera que usted no es capaz de decirme los... los incumplimientos sistemáticos de las recomendaciones del sistema... del Consejo de Cuentas a las diferentes auditorías que se hacen en las diferentes áreas de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, yo creo que el debate es mucho más simple. Está establecido un sistema en estas Cortes en las cuales los grupos parlamentarios pueden proponer propuestas de resolución. Salvo excepciones -y yo ya llevo unos cuantos años en... en esta Comisión-, puede haber alguna pequeña modificación o alguna pequeña matización de lo que dice el Consejo de Cuentas, salvo excepciones. Por tanto, si ustedes no creen en ello o solo creen parcialmente en ello, pues está en su mano el que esto desaparezca. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, estamos en este debate hablando de Zamora; cuando nos toque hablar de la Junta de Castilla y León o de los informes, entraremos en otro debate. Así que respete usted que nos centremos hoy en el debate del Ayuntamiento de Zamora.

Y efectivamente, yo le hubiera... me hubiera gustado, que además yo... es verdad que yo le tengo por una persona muy trabajadora y demás, pero se ha olvidado usted también de que hemos avanzado en el proceso, en ese proceso de ciclo de fiscalización: es que el Consejo de Cuentas ya ha publicado el informe de seguimiento con el grado de aceptación. Con lo cual, si el 80 % ya están aceptadas, pues evidentemente... solamente queda una. (Discúlpeme, señor... señora Laura Pelegrina, estoy en mi turno de palabra).

La siguiente cuestión y la última, ¿eh?, que usted dice: no sabemos para qué estamos aquí. Yo sí, sí que lo estoy, lo estoy, lo estoy. Por... yo lo he comentado en mi primera intervención: el Informe de Fiscalización, las recomendaciones, incluso



luego con el informe de seguimiento tiene tanto valor para esta Cámara, porque somos los... somos los parlamentarios que representamos a nuestros ciudadanos de Castilla y León. Es un órgano de control... de información y de control, efectivamente, y nos suministra una información, una vista panorámica. Sí, sí, porque mi compañero, el señor Berzosa, ya lo dijo: cuando hay temas que se identifican de ilegalidad, se pone ya en conocimiento, va por el cauce judicial, el que tiene que ser. Y eso va directamente también desde el Consejo de Cuentas.

Por lo tanto, nosotros como órgano parlamentario recibimos el informe, recibimos el informe, tenemos la información panorámica de Castilla y León, en este caso de las entidades locales, porque en los diferentes planes de fiscalización van insertándose distintos ayuntamientos -hoy toca Zamora, Soria; pero en los próximos tocarán otros- y vemos cómo están funcionando, cómo se está gestionando en nuestros ayuntamientos, cuáles son los ámbitos de mejora, cómo se impulsan también desde estas Cortes los ámbitos de mejora. Y al final eso es lo que nos preocupa: la mejora del servicio al ciudadano, en este caso desde la gestión pública municipal.

Y con esto resumo. Por supuesto que sí, nuestro rechazo es precisamente porque contemplamos, en esta relación directa y con la presentación de los informes, porque la información es supervaliosa para llevar el seguimiento, contemplamos la autonomía local y la capacidad de organización y de respuesta de los respectivos ayuntamientos y, en este caso, del Ayuntamiento de Zamora. Por lo tanto, nuestra posición es firme y rechazaremos las propuestas de resolución. Gracias.

Votación Propuestas de Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora para el ejercicio dos mil dieciocho. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, para un turno de explicación de voto, no sé si los grupos quieren tomar la palabra. Grupo Mixto me indica que no. ¿UPL-Soria ¡Ya!? Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la justificación de la abstención ha sido básicamente pues en base a que la importancia que tenían, efectivamente, ese informe de recomendación que hace el Consejo de Cuentas y, al mismo tiempo, la rectificación o el... o, bueno, pues las medidas que toma el Ayuntamiento; siempre, muchas veces, y poniéndonos en la situación de las Administraciones locales, con las dificultades que, entiendo yo, tienen para el cumplimiento muchas veces de toda la normativa y todas las modificaciones por esa falta, sobre todo de personal y de medios materiales. Además de los problemas de financiación que sufren al asumir muchos de los servicios que no son propios, con lo cual hace que asuman, a veces sin una normativa adecuada cien por cien a... a lo que debería de ser, como aquí se establecía con



ordenanzas o con unos informes técnicos económicos, sino que entiendo yo que muchas veces los ayuntamientos lo que buscan es dar solución a un servicio o a una prestación que es necesaria.

Debido a que, efectivamente, la finalidad es esa reconducción hacia el cumplimiento de la normativa y esa corrección de errores o de defectos que pudieran tener y que han sido mostrados por el Consejo de Cuentas, es por ello por lo que nosotros entendemos que sí que se está cumpliendo el mismo, que hay una voluntad efectiva por parte del Ayuntamiento en el cumplimiento; sin perjuicio de la falta de alguno de ellos, como era el Plan Estratégico de Subvenciones, por la importancia que puede tener la utilización de esos recursos públicos y la finalidad a la que se destinan.

Por ello, bueno, pues insistir en que si el Consejo de Cuentas hace una labor importante y que los informes están para que tengan su viabilidad y su cumplimiento, también es verdad que yo creo que en este caso sí que ha habido una voluntad expresa por parte del Ayuntamiento. Y por eso nuestro... nuestro voto de abstención hacia la propuesta presentada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. Muy brevemente. La verdad es que me alegro que al señor Cepa le alegre que haya que cambiar cosas, porque el día que las tengamos que cambiar espero que se alegre también de que las cambiemos; ya que... ya que está en la labor de... o en la tesitura de alegrarse de que haya que cambiar cosas, pues el día que haya que cambiarlas espero que también muestre esa misma alegría.

Por otro lado, pues nosotros vamos a votar... vamos a votar en contra o hemos votado en contra, por cuanto que, como bien han dicho quienes me han antecedido en el turno de la palabra, ya han manifestado que las recomendaciones están siendo seguidas por el Ayuntamiento de Zamora. Entonces, poco hay más que decir.

Afortunadamente, en este caso parece que el Ayuntamiento se ha puesto las pilas y sigue las recomendaciones que el Consejo de Cuentas ha emitido en su informe. Lo que no quiere decir que no sea necesario que me ratifique en lo que ya he dicho anteriormente y que sea imprescindible que todos los informes puedan ser observados con un lapso de tiempo menor posible para que la efectividad de las recomendaciones pueda ser real y que no se demore en el tiempo su cumplimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señorías. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León este hecho a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

El señor secretario puede dar lectura al noveno punto del orden del día.



Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, ejercicio diecinueve, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de estas propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. El pasado catorce de julio de dos mil veintidós se traía a esta misma Comisión de Economía el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria respecto al ejercicio de dos mil diecinueve, en especial en lo que se refería al área recaudatoria y gestión de subvenciones.

A pesar de que en el informe se tuvo en cuenta el impacto COVID-19, perteneciendo a un ejercicio posterior al fiscalizado, como es el año dos mil veinte, se puede resumir que el Ayuntamiento de Soria aprobó con buena nota sus deberes como Administración, si bien es cierto de dicho informe se desprendían indicaciones, a modo de conclusiones, que desde ese organismo se veía necesarias de corregir o mejorar. Recordemos que el Ayuntamiento cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la regla de gasto. Igualmente ocurrió lo mismo en dos mil veinte; respecto a esta última, teniendo en cuenta la suspensión de las reglas fiscales aprobada por el Estado como consecuencia de la pandemia.

En su mayoría, esas mismas conclusiones son las que el Partido Socialista propone y trae aquí a esta Comisión para su votación; aunque sí quisiera llamar la atención sobre el horizonte temporal que nos separa entre el ejercicio fiscalizado, dos mil diecinueve, y el año en el que debatimos las propuestas de resolución para mejorar lo analizado en aquel entonces: tres años o tres ejercicios completos que nos hace pensar que la mayor parte de las recomendaciones del informe ya se están ejecutando por parte del Ayuntamiento de Soria, como así se desprende del informe de seguimiento. Un ejemplo de ello es la contratación de la gestión de recogida de residuos sólidos urbanos, que, a fecha de elaboración del informe, no se había aprobado su licitación; algo que sí se hizo posteriormente. Al igual sucede con las cuantías a cobrar por las tasas de recogida de basura y agua en vía voluntaria, donde a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve ascendía a unos 164.000 euros y que, sin embargo, en vía ejecutiva, solo un año más tarde, el importe rondaba los 8.000 euros.

El informe se focalizaba también, por un lado, en la parte recaudatoria, en especial respecto a la sociedad Aguas de Soria, Sociedad Limitada, y en aspectos



como mejorar el nivel recaudatorio, que es muy dispar según qué impuesto o tasa se trate, así como aumentar la transparencia y la información en la gestión recaudatoria en general.

Por otro lado, el informe y sus conclusiones se centran en el análisis de las subvenciones concedidas desde el Ayuntamiento, donde se observaba el enorme esfuerzo que viene haciendo por ayudar al deporte como motor de desarrollo de la localidad, así como las ayudas de carácter social y cultural, correspondiéndose con un 32, un 26 y un 25 %, respectivamente, del importe total dedicado a subvenciones. Al igual que sucede en el ámbito recaudatorio, en las subvenciones también se precisa o se precisaba de un mecanismo de control, ya que el Ayuntamiento de Soria no disponía de un plan estratégico ni tampoco había aprobado la ordenanza general de subvenciones ni ordenanzas específicas para aquel ejercicio. Igualmente, otro aspecto a corregir es el de la publicidad e información.

Por último, del informe cabía destacar que la contabilidad del Ayuntamiento no permitía determinar de forma directa y automatizada el coste y rendimiento de los servicios públicos como elemento para la toma de decisiones y la asignación eficiente de los recursos públicos.

Por tal motivo, las propuestas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista emanan de nuevo de las conclusiones del informe del Consejo de Cuentas, con quien estamos de acuerdo en su totalidad, y que hemos expresado en 15 iniciativas que ya se registraron en julio de dos mil veintidós tras el debate en Comisión del Informe de Fiscalización.

Bien. Con respecto a esto, pues indicar, por otro lado, que no estamos hoy debatiendo el informe de seguimiento de las... de las recomendaciones por parte, en este caso, del Ayuntamiento de Soria. Y sí estamos viendo qué propuestas de resolución, en este caso por parte del Grupo Socialista, se consideran oportunas enviar o pedir, solicitar o cumplir por parte del Ayuntamiento de Soria.

Llama la atención, al igual que en los anteriores puntos que hemos debatido, que por parte de los partidos que sustentan el Gobierno autonómico no se haya realizado ningún tipo de propuestas. Entendemos que sí que están de acuerdo con las del propio Consejo y no... y no creen necesario ninguna otra más.

Pero insistir al respecto, y con esto, en cuanto a lo que el Grupo Socialista considera que sería necesario que se cumpliera, y recogiendo el guante del señor Carrera Noriega cuando habla de la posibilidad de cambiar el Artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Cuentas, pues su grupo, el Grupo Vox, tiene una oportunidad de oro en estos momentos, ya que se encuentra en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, de poner encima de la mesa esa modificación. Quizás sería mucho más rentable para todos los ciudadanos esa modificación y no otras que ustedes pretenden llevar a cabo de un tinte ideológico como el que estamos viendo en los últimos días.

No se trata de un corta y pega, se trata de, como estamos de acuerdo con las propuestas de... con las recomendaciones, las convertimos en propuestas de resolución. Y lo traemos aquí no porque se trabaje más o menos, sino porque en el debate de los informes ya se decía que estábamos de acuerdo absolutamente con todas... con todas ellas.



Y en ese aspecto, pues indicar pues qué papel juega el Consejo de Cuentas. Pues yo creo que el Consejo de Cuentas, y ya se ha dicho muchas veces de forma reiterada, quizás tenga que... bueno, habla de un papel coercitivo y no solo informativo; pues a lo mejor, a lo mejor tiene que ser así y a lo mejor la alegría es compartida. Ya que estamos hablando de alegrías, pues a lo mejor es una alegría compartida el que se intentara que ese Consejo de Cuentas de verdad lo que se dice, bueno, pues se cumpliera.

Quizás si los informes de seguimiento de las recomendaciones fueran muy explícitos y dijeran que los ámbitos fiscalizados se cumplen al cien por cien, bueno, pues quizás no sería necesario lo que estamos aquí hablando de la modificación de ese reglamento. Pero bueno, lo que sí que es cierto, que hay ayuntamientos y entidades que no lo hacen. Y lo vamos a seguir viendo en próximas convocatorias y en próximos informes de fiscalización, en próximas propuestas de resolución, donde no se está hablando de ayuntamientos y sí de otras entidades, donde ahí sí que ustedes sí que votan a favor o están... o consideran unas propuestas de resolución importantes. De ahí que a nosotros no nos parezca, pues lo más mínimo coherente en que en estos casos ustedes se limiten, basándose en el principio de autonomía local, el votar en contra de las mismas.

Y por eso, repito, esas 15 propuestas que se resumen de esas 63 conclusiones del informe y que tienen que ver con un mejor proceso en cuanto a las subvenciones; más información, más transparencia; crear una base para poder dar publicidad y dar oportunidades a... a los agentes y a la... y a los ciudadanos que puedan optar a las mismas; a implantar el control financiero de subvenciones adecuado a ese plan anual de autonomía; también la aprobación de una ordenanza general de subvenciones, que en el año dos mil diecinueve no existía en ese Ayuntamiento. En general, también la mejora en el procedimiento de apremio en cuanto a la labor recaudatoria, ya que en dos mil diecinueve, como hemos dicho, pues las... los importes, las cuantías a cobrar en vía ejecutiva, pues al parecer eran mucho más altas. También es verdad que el propio Ayuntamiento respondió que en el dos mil veinte habían bajado y se encontraba, aproximadamente, en esos 8.000 euros. Y luego, pues sí que es muy importante, ¿no?, desarrollar proyectos que supongan por parte del Ayuntamiento un control absoluto e informativo del control del gasto. Porque, además, creo que toda buena Administración necesita saber qué le cuestan los servicios que presta para luego, con esa información, optimizar los recursos y orientar mejor las políticas que se vayan a llevar a cabo desde las mismas.

Por tanto, nuestro juicio es que tienen que ser aprobadas. El Ayuntamiento de Soria algunas o muchas ya de ellas las ha cumplido, pero, aun así, ese acto de fe por parte nuestra es el de transmitir, desde las Cortes, el que es necesario para ese mayor... para esa mayor transparencia e información de la política que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento de Soria el que se llevaran a cabo y se aprobaran estas propuestas de resolución que hoy estamos debatiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Señor Hernández, es cierto, el catorce de julio del dos mil veintidós, el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el señor Amilivia, presentaba en esta misma Comisión el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria, en este caso, referido al ejercicio dos mil diecinueve. Y este Informe de Fiscalización se sintetizaba en esas 63 conclusiones y en esas 15 recomendaciones, que todas ellas se incorporan así, íntegramente y literalmente, con la misma numeración, en la... en las propuestas de resolución que hoy se debaten aquí y que su grupo parlamentario propone.

Y entre ellas cabe destacar, por hacer un pequeño resumen, sin meterme demasiado, porque es verdad que ese debate ya se tuvo, pero está bien tener esa fotografía de lo que decía el Informe de Fiscalización, y que decía, por resumir: el Ayuntamiento debería promover la implantación de un sistema de contabilidad analítica; el Pleno debería actualizar la ordenanza general de la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos locales; el tesorero debería mejorar la eficacia de sus actuaciones de apremio y embargo para el cobro de deudas en vía ejecutiva; asimismo, debería ejercer un control de la actividad recaudatoria de la sociedad de Aguas de Soria y particularmente del inicio del período ejecutivo; otra, tal y como ya recomendó el Consejo de Cuentas en dos mil dieciocho, el Ayuntamiento debe tramitar de forma inmediata el expediente para contratar la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos; o el Ayuntamiento de Soria debe aprobar un plan estratégico y una ordenanza general de subvenciones; o incluso que los servicios gestores de subvenciones deben de iniciar procedimientos para regularizar los expedientes en los que se ha detectado incumplimientos.

Por tanto, una vez más, también, viendo esta... esta fotografía, poner de relieve también otra vez la posición de este grupo parlamentario -y yo creo que lo he explicado antes-, y es completamente el respeto a la autonomía municipal, a la capacidad de organización, en este caso, del Ayuntamiento de Soria, y a las singularidades y realidades que le son propia debido también a esa... aspectos internos y también externos de su ámbito territorial.

Pero dicho esto, pues cabe resaltar de esta imagen que el Ayuntamiento de Soria existe un margen de mejora grande, y esto lo pone de manifiesto el informe; porque, entre otros motivos, en el Informe del Consejo de Cuentas se ponen de relieve multitud de incumplimientos, sobre todo en relación a la información y la transparencia, como, por ejemplo, lo relativo a la sociedad de Aguas de Soria o la Red de Ciudades Machadianas, entidades que se adscriben al Ayuntamiento de Soria y cuya información no está sectorizada para poder dar cuenta de ello y que sea analizada de forma autónoma. Pero también en otros ámbitos de la gestión municipal importantes como la estabilidad presupuestaria, la liquidación del presupuesto o la ausencia de un plan de tesorería, como se menciona. Nos parece también, y así lo expresamos en aquella Comisión, importantísimo los indicadores del endeudamiento financiero, porque siguen estando por encima de las media... de la media de las capitales de provincia.

Pero vuelvo a comentar que lo más importante para este grupo parlamentario, lo más importante, son las correcciones y mejoras que se ponen de manifiesto y que



debe de acometer de forma urgente el Ayuntamiento de Soria, puesto que afectan a la prestación de los servicios públicos municipales; y que concretamos brevemente en las siguientes:

Los vecinos de Soria, al igual que los de Zamora, no pueden conocer el coste real o el coste efectivo de sus servicios públicos, porque no se lleva una contabilidad analítica con la determinación de ese coste, y en los que debe estar apoyada, por otra parte, como he dicho, las tasas y los precios públicos a pagar por los sorianos. Y esto es importante. Tema capital.

En segundo lugar, la gestión de las subvenciones queda en evidencia, por cuanto tiene graves carencias al no disponer siquiera de un plan estratégico de subvenciones ni tampoco de una ordenanza reguladora de las mismas, como obliga la Ley General de Subvenciones. Además, el gasto subvencionado debe ser objeto de control para determinar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones –algo que es importantísimo para los vecinos de Soria–, cuestión que no se realiza.

Pero quizás lo más grave también que se ha detectado en estos incumplimientos es la concesión y la justificación de las subvenciones; a lo que hay que añadir como dato relevante y preocupante, como dato que, además, se pone de manifiesto, que, de las 62 subvenciones concedidas en el ejercicio dos mil diecinueve, tan solo 15 subvenciones se tramitaron por un procedimiento de convocatoria. Es decir, que las 47 restantes fueron una subvención directa por resolución del alcalde o concejal delegado. Una desproporción realmente, y un incumplimiento de la Ley General de Subvenciones. Ya deberá de llamar la atención también este dato a los sorianos.

Y citar algo importante también: la necesidad de un adecuado sistema tributario unido a un control del gasto que permitiría evaluar y realizar una bajada de impuesto, como este partido, el Partido Popular, viene reclamando incluso en el Ayuntamiento de Soria. Estamos en un momento crítico para todos los españoles y para todos los sorianos, y estas medidas serían trascendentales para apoyar la economía de las familias.

Por tanto, señor Hernández, es cierto que en este caso, aunque usted ha mencionado que se está trabajando en ello, pero, si yo no me lo he comido –que creo que no me lo he comido y lo he revisado bien–, en la página de transparencia del propio Consejo de Cuentas no está publicado todavía el informe final de seguimiento, puesto que este es del dos mil diecinueve. Se publicó el del dos mil dieciocho del Ayuntamiento de Zamora a finales del año pasado. ¿Sí? Bueno, pues ustedes luego, como tienen el turno de réplica, me lo dicen, pero no le he oído decir los datos concretos del grado de aceptación.

Con lo cual el informe final de seguimiento de las recomendaciones no está con esos datos precisos de cuál es el grado de aceptación de esas recomendaciones, en este caso de las 15 recomendaciones.

Y como final de mi intervención –pero bueno, podemos luego comentar otras cuestiones–, permítame recoger las palabras, el mensaje del señor Amilivia también, que un poco apoya... en la que nos apoyamos también a la hora de mostrar nuestros argumentos para rechazar estas propuestas de resolución. Y esto lo dije en aquella... en aquella Comisión, me parece, y está sacado del acta. Y dijo el señor Amilivia: “Este



debate es fundamental, pero también es fundamental... –este debate de las comisiones– pero también es fundamental que estos debates se reproduzcan tanto en el Ayuntamiento de Zamora como en el Ayuntamiento de Soria. Porque, básicamente, un informe de fiscalización... un informe de fiscalización lo que hace, poniendo de manifiesto una serie de conclusiones y emitiendo opinión y estableciendo recomendaciones, es poner luz a un ayuntamiento para que mejore su gestión”. Esta es la finalidad. Y en ello estamos, en ello estamos desde este grupo parlamentario, con la transparencia y con la información que se da en esta Comisión.

Esperaremos a finalizar el ciclo de fiscalización para tener esos datos concretos del grado de aceptación íntegra, con esas correcciones o aceptación parcial o tomadas en consideración. Y confiamos, confiamos que dichas recomendaciones, al final, lo que acaben es expresando la voluntad del Ayuntamiento, tanto en el cumplimiento de esas recomendaciones en un elevado grado, y también que corrija, fundamentalmente, los incumplimientos detectados por el Consejo de Cuentas y que han sido informados en esta Cámara. Por tanto, concluyo, señora presidenta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, no esperaba otra... otro argumento diferente por parte de la señora Cofreces en relación a este informe o, en este caso, a este debate sobre las propuestas de resolución que trae el Partido Socialista a... a debate.

Hombre, usted ha hecho un mitin político, ¿no?, de lo que a usted, en este caso, le interesa; pero ahora yo le voy a... le voy a responder, ¿no?, puesto que, claro, habla usted de una foto fija del Ayuntamiento. Si usted se centra en lo que estamos debatiendo o lo que se debatió en su día es simplemente el informe fiscal de unas secciones del Ayuntamiento de Soria; más concretamente el aspecto recaudatorio y el aspecto de subvenciones.

Es decir, un ayuntamiento, como usted muy bien sabe, resulta que tiene muchos otros departamentos, muchas otras acciones económicas y políticas que no salen en esta foto. Entonces, creo que es un atrevimiento, en este caso, por su parte el hablar como ha hablado en relación al Ayuntamiento de Soria, puesto que da a entender que no todo lo hace bien, cosa que es falso, le repito; y me sigo fundamentando en la buena nota que este Ayuntamiento hace y que, además, hace su alcalde. Y que precisamente los sorianos saben elegir año tras año quién quiere que sea quien le dirija, quien le presida, quien sea su alcalde, y que, en este caso, pues parece ser que desde luego el Partido Popular no es la predilección de los sorianos.

Pero dicho esto, también me llama la atención que usted diga que hay un campo de mejora. Afortunadamente existe un campo de mejora en todos los estamentos que estamos viendo, que yo, este procurador, desde que está en esta Comisión de Hacienda, está comprobando. Y que desde luego, hombre, decir aquí que el cambio de mejora radica, por ejemplo –como ha dicho usted–, en que debe mejorar la



estabilidad presupuestaria y el control del gasto, el informe lo dice perfectamente que sí cumple con lo establecido en la ley. Por tanto, el campo de mejora tendrá que venir por otros aspectos, pero no por ese.

Y me gusta que usted hable aquí del endeudamiento financiero. Mire, seguramente si le preguntáramos a los sorianos por qué su Ayuntamiento tiene un endeudamiento superior a otras capitales de provincia, le dirán: es que probablemente muchas de las subvenciones que otras capitales de provincia de la Comunidad Autónoma reciben por parte de la Junta de Castilla y León los sorianos no lo reciben. Un Ayuntamiento empeñado en defender los intereses de sus ciudadanos, como es el de Soria, tiene que recurrir en muchas ocasiones a ese endeudamiento para dar inversiones y dar ayudas a sus ciudadanos, que no reciben, por otro lado, por parte de quien en su mayoría de las veces le compete, que es la Junta de Castilla y León.

Además, por otro lado, habla usted de una contabilidad analítica que el Ayuntamiento, según usted, no tiene. Me gustaría que me hubiera dicho o tiene ahora la oportunidad, en la réplica, de decirme qué ayuntamientos usted conoce de la dimensión del Ayuntamiento de Soria o superiores tienen una contabilidad analítica tan exhaustiva que permitiera cumplir con los dictámenes que el Consejo de Cuentas dice al respecto.

Y voy más allá en relación a las subvenciones. Habla usted de las 65 subvenciones dadas por parte de la... del Ayuntamiento de Soria; de las cuales, según usted, 47 han sido subvenciones directas que al parecer, de su comentario, no le parece lo más ético. ¿Ha reparado usted en las subvenciones que la Consejería de la Presidencia de su Gobierno este año y el anterior y el anterior ha dado con simplemente objetivo de a dedo? ¿Qué proceso ha seguido para que tantos municipios –curiosamente un 95 %– estén gobernados por el Partido Popular hayan recibido de la Consejería de la Presidencia una ayuda en detrimento de otros ayuntamientos gobernados por otras formaciones? Pues yo creo que me parece que usted no es la persona en este aspecto más adecuado para hablar en relación a ese tema.

E insistir, estamos hablando de unos datos del año dos mil diecinueve; estamos en el dos mil veintitrés. Todos esos, prácticamente esos... vamos a decir peticiones han sido atendidas y recibidas por parte del Ayuntamiento de Soria como aceptadas. Incluso el Ayuntamiento de Soria presentó alegaciones a ese Informe de Fiscalización donde corregía algunas de las indicaciones que se hacían al mismo. Y por tanto, en eso es lo que me centro.

Nosotros insistimos en que quizás, y precisamente por eso, puesto que hay ayuntamientos, y, en este caso –como usted apunta–, el de Soria no cumple con ciertas cuestiones, es por el motivo por el cual quizás da argumento para que usted hoy, en este momento, votara a favor de las propuestas que el Partido Socialista traiga para que, sí, el Ayuntamiento de Soria, y otros como el de Zamora, que usted ha nombrado, cumplan con el objetivo que usted en este caso critica que no se cumple y que el Consejo de Cuentas considera oportuno que se lleve a cabo. Por tanto, insistir en nuestro voto favorable a las mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues, señor Hernández, vuelvo a insistir, casi me ha hecho usted un halago, porque a mí siempre me critican como que soy muy técnica, usted me ha dicho hoy muy política. Pues un halago, porque estamos en una Cámara también institucional, pero política, con representación política.

Vuelvo otra vez a insistir en el argumento. Estamos en este debate, estamos en el debate analizando con las propuestas de resolución del Ayuntamiento, en este caso, de Soria, de Soria. Se ha referido usted a la subvención directa: quiero que mire tal... cuando venga el debate le... no, tal. Estamos en este debate y por supuesto que es una foto fija. ¿Dónde nos vamos a fijar? Nos vamos a fijar en los campos de mejora, en los campos de mejora, donde están los campos de mejora. Porque lo que no sea legal, también se lo ha dicho mi compañero, el anterior portavoz, el señor Berzosa, que son comunicados por el Consejo de Cuentas directamente también al Tribunal de Cuentas y también a la Fiscalía si hubiera una ilegalidad, que no lo es. Pero son campos de mejora y nos preocupan los campos de mejora y por eso ponemos la mirada en los campos de mejora; y es lo que he resumido yo.

¿Que hay otros aspectos del Ayuntamiento de Soria que son buenos? Seguramente, ya lo veremos también en las... -no nos adelantemos- en la predilección de los sorianos, porque dentro de poco vienen las elecciones, así que ya lo veremos. Pero en este momento estamos mirando esos campos de mejora con ese resumen o con esa foto fija que hace en ese momento el Consejo de Cuentas y que lo traslada al Ayuntamiento de Soria. Con lo cual también veremos ese grado de aceptación que tenga en ese cumplimiento y en esa voluntad de mejora que nos incumbe a todos. Todos tenemos campos de mejora, incluso también en lo personal.

Así que volvemos otra vez a manifestar en este... en este debate cuál es nuestra posición: el control, la recepción de la información, el esperarnos también... el estar a la espera de ese informe final de conclusiones y confiar realmente que en esa relación directa entre el ayuntamiento y el ciudadano se sigue un camino por la corrección, por la implantación de la contabilidad analítica también; la contabilidad analítica, que es importantísima. Le puedo decir que sí, que hay ayuntamientos que la han implantado, y es que es algo en el que tenemos que poner realmente una... una conciencia, porque lo que hace es responder exactamente a lo que quieren los vecinos, y es cuánto nos cuestan realmente nuestros servicios públicos, y -como vuelvo a comentar- que las tasas y los precios públicos están bien... estén bien sustentados en relación al coste de los servicios públicos.

Por lo tanto, el rechazo a las propuestas de resolución, como usted sabía, pero fundamentadas en esto... en esta exposición. Muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Soria en el ejercicio dos mil diecinueve. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Quedan, de esta forma, rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



Para fijar explicación, en un turno de explicación de voto, el Grupo Mixto indica que no... no quiere tomar la palabra. ¿UPL-Soria ¡Ya!? Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, nosotros ratificarnos tan solo en lo que antes indicamos, es decir, que, independientemente de la labor del Consejo de Cuentas, las recomendaciones, y yo creo que la labor que hacemos los ayuntamientos, que hacen los ayuntamientos a los que se les requiere esa mejora, muchas veces está justificada simplemente en la falta de medios tanto personales como materiales, en la insuficiencia financiera que nunca se aborda por parte de las Administraciones superiores y que impide muchas veces pues contar con el personal necesario para cumplir pues con todo lo que aquí viene recogido. Es decir, desde la... desde una actualización de las ordenanzas, el hacer un plan estratégico, y un suma y sigue de cosas.

Con lo cual, yo creo que dado el esfuerzo que se hace por parte de las Administraciones locales en el cumplimiento y que parece que sí que da lugar a que, efectivamente, esas recomendaciones se... se ejecutan con buena voluntad por parte del mismo, pues es por lo que hemos justificado nuestra abstención.

No estoy de acuerdo en el hecho de que el Consejo de Cuentas debería de tener una labor coercitiva, dado que los ayuntamientos, al no cumplir con muchas de las... bueno, pues de las disposiciones que aquí se recogen, ya tienen su correspondiente sanción, con pérdidas muchas veces económicas al no presentar los informes o al no presentar los planes o informes que se les requiere, como digo, en el cumplimiento de los mismos.

Indudablemente, reitero la necesidad de que todo esto está claramente relacionado con una insuficiente financiación local, que da lugar a que la gestión sea también deficitaria y que ello repercute muchas veces en que la prestación de los servicios no sea la correcta; o que los ayuntamientos tengan muchas veces que prescindir de trámites necesarios que aquí se ponen de manifiesto, en estos informes que lleva a cabo el Consejo de Cuentas, pero que no hacen sino mostrar muchas veces la voluntad de... de los gestores, de las Administraciones locales, de dar un servicio y no paralizarlo por falta de un personal o por falta de un cumplimiento de alguno de los requisitos que se establece por parte de la normativa.

Viendo que la voluntad de los ayuntamientos es cumplir, aunque con sus dificultades, es por lo que reitero la justificación de esta abstención a las... a las proposiciones presentadas hoy aquí, en esta Comisión. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señora presidenta. Brevemente. Señor Hernández Alcojor, su antecesor, el día catorce de julio, el señor Hernández Martínez, comentaba una serie de cuestiones relacionadas con el informe que presentaba el Consejo de Cuentas que la verdad es que no confirmaban tanto esa buena nota que usted... de la que



usted habla para el Ayuntamiento de Soria, ¿no? Y una de ellas era precisamente el tema de las subvenciones, que incluso él mismo decía que eran ayudas directas para eventos deportivos que incluso él mismo podía haber dado, ¿no? Y reconocía la necesidad de la... de la existencia... o de la necesidad -perdón- de elaborar un plan estratégico para las subvenciones; conector como era de que el propio informe pues uno de los puntos débiles que marcaba era el del incumplimiento de la normativa de subvenciones.

Pero es que además había otra serie de irregularidades dentro del informe que, permítame que le diga, no daban precisamente una buena calificación al Ayuntamiento de Soria. Si bien todos sabemos que, al ser del Partido Socialista, pues ustedes tienen que decir lo que tienen que decir; pero se alejaba bastante de lo que... de lo que se supone que era una buena gestión de un ayuntamiento.

Dicho esto, pues evidentemente nosotros, en aquel día, hablábamos de que era especialmente importante seguir las recomendaciones 1, 2, 6, 10 y 11 del informe. Y creemos que son las recomendaciones que deben seguir llevándose adelante y que deben ser precisamente implementadas por el propio Ayuntamiento; que confío en que, tras las próximas elecciones, pues se tomen las cosas de otra manera y, si es posible, con un cambio de signo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos, y trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Y concluido el orden del día de esta Comisión y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].